

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANO, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Periodo Anual de Sesiones 2023 - 2024

Martes 10 de octubre de 2023

**Sesión semipresencial y desconcentrada realizada en el Polideportivo
Juan Velasco Alvarado de la ciudad de Santa María de Nieva,
Condorcanqui, Amazonas – Sala de sesiones MS TEAMS**

Siendo las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del martes diez de octubre de dos mil veintitrés se reunieron, presencialmente, en el Polideportivo Juan Velasco Alvarado de la ciudad de Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas y, virtualmente, a través del medio tecnológico MS TEAMS, bajo la presidencia de la congresista Ruth LUQUE IBARRA, los congresistas integrantes titulares: María TAIPE CORONADO, secretaria, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, Nilza Merly CHACÓN TRUJILLO, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Gladys Margot ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Nelcy Lidia HEIDINGER BALLESTEROS, Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA, Jeny Luz LÓPEZ MORALES, Auristela Ana OBANDO MORGAN, Isaac MITA ALANOCA, Karol Ivett PAREDES FONSECA, Silvana Emperatriz ROBLES ARAUJO y Elvis Hernán VERGARA MENDOZA. Con el pedido de licencia de la congresista Susel Ana María PAREDES PIQUÉ.

Verificado el quórum reglamentario se dio inicio a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuano, Ambiente y Ecología (CPAAAE).

1. APROBACIÓN DE ACTA

La presidente sometió a consideración el acta de la quinta sesión ordinaria, celebrada el 3 de octubre de 2023. El acta fue aprobada por unanimidad.

2. DESPACHO

Seguidamente, la presidenta dio cuenta de los documentos enviados y recibidos hasta el 6 de octubre de 2023, cuyas copias pueden ser solicitadas al equipo técnico.

3. INFORMES

3.1. La presidenta informó:

- a) Que, debido a la lluvia en la zona, se están presentando problemas técnicos de conexión para el desarrollo de la sesión.
- b) De la asistencia presencial en la sesión de la señora Giuliana Patricia Becerra Celis, viceministra de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, así como del señor Johnny Marchán Peña, presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, y también de la congresista Mery Eliana Infantes Castañeda.

Asimismo, informó que han estado varios días en la ciudad de Nieva, y se informará de las actividades realizadas en detalle en la siguiente sesión, también informó que en la audiencia pública descentralizada se ha tenido reuniones con dirigentes y autoridades de la zona tomando conocimiento de sus problemas y de sus preocupaciones con relación a la situación ambiental, así como a los derechos que se está afectando en salud y educación de la población.

4. PEDIDOS

La presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para los pedidos que tuvieran a bien realizar. No habiendo pedidos la presidenta continuó con el siguiente punto de la agenda.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 Debate y votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4382/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la *Ley que modifica la Ley 31168, Ley que promueve el empoderamiento de las mujeres rurales e indígenas.*

La presidenta sustentó los alcances y decisión del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4382/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la *Ley que modifica la Ley 31168, Ley que promueve el empoderamiento de las mujeres rurales e indígenas.* Resaltando que se incorpora expresamente a las mujeres afroperuanas como beneficiarias de las medidas establecidas en la Ley 31168, asimismo, se establece que a cargo del MIDAGRI, PRODUCE y MINCETUR se adopten medidas dirigidas a favorecer la capacitación, gestión empresarial y productiva de las mujeres rurales e indígenas y afroperuanas.

Finalizada la sustentación la presidenta cedió el uso de la palabra a la congresista Silvana Robles Araujo, autora de la iniciativa dictaminada, pero por motivos de fallas en la conectividad no pudo intervenir.

Se otorgó el uso de la palabra para que los señores congresistas puedan efectuar sus aportes o comentarios. La congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga, preguntó si están debidamente empadronadas cada una de las etnias o agrupaciones a las que beneficiaría esta ley o, en todo caso, ¿cómo se determinaría ello? Al respecto, la presidenta señaló que no hay un registro individual de poblaciones originarias, sino que el Ministerio de Cultura tiene una base de datos de poblaciones indígenas y originarias de manera general. No genera un gasto adicional al tesoro público.

No habiendo más intervenciones la presidenta sometió a votación el predictamen, el cual fue aprobado por mayoría con el voto a favor de los señores congresistas: Ruth Luque Ibarra, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jeny Luz López Morales, Auristela Ana Obando Morgan, Karol Ivett Paredes Fonseca, Silvana Emperatriz Robles Araujo, María Elizabeth Taipe Coronado e Isaac Mita Alanoca. Se registró el voto en abstención de la

congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga. No se registraron votos en contra.

Se deja constancia de los votos a favor de los congresistas Nilza Merly CHACÓN TRUJILLO y Elvis Hernán VERGARA MENDOZA, que fueron comunicados luego de cerrada la votación.

5.2 Debate y votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1379/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la *Ley que regula la indemnización y el seguro de caución a favor de las poblaciones afectadas por daño ambiental.*

La presidenta sustentó los alcances y decisión del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1379/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que regula la indemnización y el seguro de caución a favor de las poblaciones afectadas por daño ambiental. Resaltando que se está proponiendo la modificación de los artículos 142 y 147 de la Ley General del Ambiente, así como el artículo 82 del Código Procesal Civil, a fin de que los titulares de los proyectos de inversión que puedan causar daño ambiental cuenten con un seguro de caución de manera previa al inicio de sus operaciones. Asimismo, se adecua la indemnización por daño ambiental prevista en la Ley General del Ambiente, según lo regulado por el Código Civil, precisando que esta comprende la reparación del daño emergente, lucro cesante, daño moral, así como el interés legal correspondiente. La indemnización será aplicada a favor de las personas naturales o jurídicas que sean afectadas por el daño ambiental y no solo a favor del Estado. Finalmente, señaló que el texto legal propuesto fue consensuado con el Ministerio del Ambiente.

Finalizada la sustentación la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas y comentarios. La congresista Mery Eliana Infantes Castañeda señaló que sería pertinente contar con las opiniones de todos los actores involucrados en el tema, no solo del MINAM. Por ello, planteó como cuestión previa que se conforme una mesa de trabajo y que se solicite opinión a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Producción, Ministerio de Cultura, Defensoría del Pueblo, Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), Ministerio del Ambiente, Ministerio Público, SERNANP, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y SERFOR, así como se analice la acumulación del Proyecto de Ley 4173/2022-CR, Ley de atención inmediata ante emergencias ambientales.

La presidenta, al respecto, señaló que no era necesario votar la cuestión previa y propuso dejar el tema en cuarto de intermedio a fin de solicitar opinión sobre el texto sustitutorio contenido en el predictamen a las entidades propuestas, especialmente al Ministerio Público, y con los aportes que remitan, elaborar una propuesta final para su debate y votación en una siguiente sesión.

Por su parte, la congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga solicitó que se pida opinión también a la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP); a la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo

y Energía (SNMPE); a la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) y a los gremios de empresas de transportes por su vinculación en el tema.

No habiendo más intervenciones, la presidenta señaló que se solicitarán las opiniones a todas las entidades señaladas y continuó con el siguiente punto de agenda.

5.3 Políticas, medidas y acciones frente las actividades ilícitas que afectan al ambiente y generan alta incidencia en la inseguridad ciudadana, principalmente, en los territorios que habitan las comunidades nativas del pueblo indígena Awajún y Wampis, del departamento de Amazonas. Exponen: (i) Giuliana Patricia Becerra Celis, viceministra de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente y (ii) Jhonny Marchán Peña, presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)

La presidenta invitó a la sesión a los funcionarios invitados a fin de que expongan sobre las políticas, medidas y acciones frente las actividades ilícitas que afectan al ambiente y generan alta incidencia en la inseguridad ciudadana, principalmente, en los territorios que habitan las comunidades nativas del pueblo indígena Awajún y Wampis, del departamento de Amazonas. En primer lugar, hizo uso de la palabra la señora Giuliana Patricia Becerra Celis, viceministra de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente. En este estado se presentaron fallas de conectividad con la ciudad de Nieva que dificultaron la escucha del audio de la exposición.

Seguidamente, participó con su exposición el señor Jhonny Marchán Peña, presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). En este estado también se presentaron fallas de conectividad con la ciudad de Nieva que dificultaron la escucha del audio de la exposición.

6. CIERRE DE SESIÓN DE LA CPAAAE

Estando a los problemas técnicos presentados, que no hacían posible la continuidad de la sesión, la presidenta declaró la conclusión y expresó sus disculpas por las dificultades, lo cual fue comunicado por el secretario técnico a los señores congresistas.

Conforme al audio la sesión finalizó, aproximadamente, siendo las diecisiete horas con treinta y nueve minutos.

La grabación y transcripción de la sesión forman parte de la presente acta.

Ruth LUQUE IBARRA
Presidenta

María Elizabeth TAIPE CORONADO
Secretaria